102.52.40

Yopal, 17 de julio de 2024

Señores:
360 PLUS S.A.S.
R/L CRISTIAN GILBERT GOMEZ ARENAS
Calle 16 # 31 – 30 CASA 8
Email- oscarmedina48@gmail.com
Yopal - Casanare

**Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 069/2024 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente 360 PLUS S.A.S. identificado con Nit. 901400915-9 representada legalmente por **OSCAR MEDINA GOMEZ**, identificado con cedula numero 79.326.189 expedida Bogotá, cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 069/2024** – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**" cuyo plazo de ejecución es por **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio **sin que supere el 31 de diciembre de 2024,** a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 669.317.997),** incluido IVA si lo hubiere, y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

**ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Revisó: María Teresa Acevedo Álvarez
Asesora contratada – Gerencia

Revisó: Ibeth Shirley Ayredo Torres
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Marly Johana Figueredo Franco
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios.

102.52.40

102.68.055

Yopal, 17 de julio de 2024

Doctor
**ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**
Gerente
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.
Yopal - Casanare

Asunto: Recomendación Comité Verificador Proceso de Contratación Directa No.069 de 2024.

Comedidamente el Comité Verificador designado dentro del proceso de Contratación Directa No.069 de 2024, que tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTAL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL LA ORINOQUIA E.S.E.." presenta los resultados de la verificación técnica, económica, financiera y jurídica, a continuación:

| OFERENTE | ASPECTO | RESULTADO | VERIFICADORES |
|---|---|---|---|
| 360 PLUS SAS | ECONOMICO Y FINANCIERO | CUMPLE | **DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA –** Subgerente de Administrativa y financiera<br>**ZULY VANESSA AVILA ALFONSO–** Profesional de Apoyo SAF-CPS /24-1014 |
| | JURIDICO | CUMPLE | **IBETH SHIRLEY OVIEDO TORRES** – Jefe Oficina Asesora Jurídica<br>**MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO -** Profesional contratada Oficina Asesora Jurídica |
| | TECNICO | CUMPLE | **KRISS DEL PILAR MARQUEZ SOLANO –** Profesional Especializado de G.A.F.<br>**ANGELA JULIETH LEGUIZAMON FUENTES –** Profesional Especializado INgenieria Biomedica – CPS/24-714 |

Por lo anterior, se recomienda la suscripción del contrato a 360 PLUS SAS identificado con Nit. No. 901400915-9 representada legalmente por OSCAR MEDINA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.326.189 expedida en Bogotá, por el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros conforme a la solicitud de oferta No.069 de 2024 y resolución de conformación del comité verificador.

KRISS DEL PILAR MARQUEZ SOLANO –
Profesional Especializado de G.A.F.
Aspecto técnico

IBETH SHIRLEY OVIEDO TORRES
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aspecto Jurídico

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera
Aspecto Economico – financiero

ANGELA JULIETH LEGUIZAMON FUENTES –
Profesional Especializado Ingenieria Biomedica –
CPS/24-714

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO -
Profesional contratado Oficina Asesora Jurídica

ZULY VANESSA AVILA ALFONSO– Profesional de Apoyo SAF-CPS /24-1014

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
**Serie y Subserie:** contratos – contratos de prestación de servicios
**Copia:** Gerencia